Proceso No. :	**IMC-90-013-2022**	**Tipo de informe de verificación:**	☐ Preliminar X	☐ Definitivo
Objeto:	Mantenimiento preventivo y/o correctivo con inclusiónde repuestos, accesorios y elementos a las puertas de vidrio ubicadas en las oficinas e instalaciones de las diferentes sedes de la DIAN seccional Medellín"			

De conformidad con los informes de verificación de requisitos habilitantes y ponderacion de la propuestas realizados por el Comité Evaluador, el consolidado del informe de evaluación preliminar es el siguiente:

I. Verificación de requisitos habilitantes y de ofrecimiento técnico

Al proceso se presentaron ocho ofertas, en el siguiente orden de llegada según SECOP II

OFERENTE	FECHA	HORA	VALOR PROPUESTA
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con NIT. 901.406.206-2	08/09/2022	5:31 P.M.	$ 2.947.847
ALVARO FORERO DIAZ con NIT. 19.214.555-4	12/09/2022	5:09 P.M.	$3.146.500
MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con NIT. 901.362.906-9	14/09/2022	12:03 P.M.	$2.813.500
INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. con NIT. 901.520.694-0	14/09/2022	12:17 P.M.	$2.971.000
SIAV GESTION S.A.S. con NIT. 900.940.765-3	14/09/2022	12:21 P.M.	$2.262.000
INGENIERIA & SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S. con NIT. 901.427.080-1	14/09/2022	12:29 P.M.	$3.079.000
VIDRIOS GEMA S.A.S. con NIT. 901.188.040-0	14/09/2022	12:54 P.M.	$3.438.959
DIVIEXPORT EU con NIT. 832.004.433-2	14/09/2022	1:22 P.M.	$2.934.000

II. Ponderación de las ofertas habilitadas

El literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto único reglamentario 1082 de 2015 establecen que la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos habilitantes, se hará únicamente con el oferente cuya propuesta se presentó con el menor precio ofertado:

Escaneado con CamScanner

PUESTO S/N MENOR PRECIO	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CAPACIDAD RESIDUAL	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1	SIAV GESTION S.A.S. con NIT. 900.940.765-3 (*)	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2	MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con NIT. 901.362.906-9	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
3	DIVIEXPORT EU con NIT. 832.004.433-2	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

III. **Observaciones:**

1. PRIMER MENOR PRECIO.

El oferente SIAV GESTION S.A.S. con NIT. 900.940.765-3, presenta oferta económica incompleta al omitir los precios de instalación. NO CUMPLE.

2. SEGUNDO MENOR PRECIO.

Al Oferente MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con NIT. 901.362.906-9. , se le requiere en dos oportunidades para subsanar los requisitos técnicos y jurídicos, correspondientes a la certificación de Paz y salvo por seguridad social y parafiscales y certificación de experiencia.

El comité evaluador del proceso de contratación N° IMC-90-013-2022, según Invitación Pública Anexo 3. Numeral 2.3, verifica los requisitos habilitantes y las Respuestas a los dos requerimientos realizados por la Entidad a la sociedad **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, NIT. 901.362.906-9,** de la siguiente forma:

A. ***1.6.3 CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO POR SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.*** (Invitación Pública Anexo 3) ***Aportada en respuesta al requerimiento N° 1.***

B. ***1.7 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS*** (Invitación Pública Anexo 3)

El proponente debe adjuntar mínimo ***una (1) o más certificaciones*** *de experiencia, expedidas por el contratante, a nombre del proponente o de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal proponente, sobre contratos* ***ejecutados*** *a más tardar a la fecha definitiva de cierre del presente proceso de selección*

Escaneado con CamScanner

inclusive, cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean iguales o que tengan relación sustancial con el objeto del contrato del presente proceso de selección, es decir, que contengan los siguientes aspectos:

***OBJETO**:*

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO CON INCLUSIÓNDE REPUESTOS, ACCESORIOS Y ELEMENTOS A LAS PUERTAS DE VIDRIO UBICADAS EN LAS OFICINAS E INSTALACIONES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA DIAN SECCIONAL MEDELLÍN"

- *Nombre de la empresa contratante*
- *Nombre del Contratista*
- *Número del Contrato (si lo tiene)*

- *Objeto del Contrato*
- *Fecha de Suscripción y/o inicio (Día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)*
- *Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)*
- *Valor del contrato*

La información de experiencia debe ser presentada en el formato No 3 "Experiencia", se acepta cualquier modelo de certificaciones, y dirigida a otras entidades siempre y cuando del contenido de estas, se pueda certificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, además de estar suscrita por el contratante del bien o servicio y donde se pueda establecer el cumplimiento de los requisitos exigidos, además de estar suscrita por el contratante del bien o servicio y donde se pueda establecer la totalidad de la información señalada anteriormente.

La sumatoria del valor de los contratos ejecutados y certificados debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso de selección que para el caso corresponde a VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 20.000.000).

Si se trata de consorcio o de una Unión temporal se debe anexar el documento de conformación del mismo donde se señala el nombre de quienes lo conforman y el porcentaje de participación de cada uno.

Nota 1: En el evento que de las certificaciones allegadas no se pueda extraer la información requerida, la DIAN podrá solicitar la documentación que considere necesaria para verificar la experiencia. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

El oferente **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, NIT. 901.362.906-9** Aporta en respuesta al Requerimiento N° 1, copia de un contrato con experiencia relacionada. En un segundo requerimiento la entidad le solicita al oferente allegar la factura relacionada con dicho contrato, que permitiera la verificación de dicha experiencia, la cual no se adjunta.

Es así entonces como el comité verifica que el requisito técnico (Experiencia), **NO coincide** con la obligación correspondiente a la factura, esto cotejado con el RUT, tanto de la empresa **MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S, NIT. 901.362.906-9 y la Sociedad CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., con NIT. 901.406.206-2,** quienes son responsables del Impuesto sobre las ventas IVA (numeral 48) y Facturación Electrónica (numeral 52).

Escaneado con CamScanner

Sumado a lo anterior, esta certificación y contrato registra un valor que incluye IVA en concordancia con el artículo 615 del Estatuto Tributario que indica:

Estatuto tributario. "Artículo 615. Obligación de Expedir factura. *Para efectos tributarios, todas las personas o entidades que tengan la calidad de comerciantes, ejerzan profesiones liberales o presten servicios inherentes a éstas, o enajenen bienes producto de la actividad agrícola o ganadera, deberán expedir factura o documento equivalente y conservar copia de la misma por cada una de las operaciones que realicen, independientemente de su calidad de contribuyentes o no contribuyentes de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales. (…)"*

Por lo tanto, el Oferente MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. con NIT. 901.362.906-9 con el segundo menor precio, NO CUMPLE:

3. TERCER MENOR PRECIO. DIVIEXPORT EU con NIT. 832.004.433-2. Sin observaciones. HABILITADO.

IV.

Hacen parte integral de este consolidado el informe de evaluación técnica del proponente con el segundo menor precio y el informe de evaluación jurídica y técnica preliminar del proponente del tercer menor precio en el proceso IMC-90-013-2022.

Medellín, 19 de septiembre de 2022

AZUCENA GOMEZ JAIMES Jefe División Administrativa y Financiera (A) Dirección Seccional de Aduanas de Medellín Evaluadora jurídica y técnica	CARLOS ALBERTO DE LOS RIOS ACOSTA Funcionario División Administrativa y Financiera Evaluador técnico
MARISELI DEL SOCORRO RUA AMAYA Funcionaria División Administrativa y Financiera Evaluador jurídico y técnico	

Elaboró: Mariseli Rúa Amaya

Escaneado con CamScanner